



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0023502/2018

Córdoba,

30 OCT 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Profesora Adjunta del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando la autorización para la compra de columnas de extracción en fase sólida (SPE) para los trabajos prácticos de las materias Toxicología, Toxicología Farmacéutica y Elementos de Bromatología, Micro y Toxicología;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. Virgolini a fs. 1 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, la Compra Menor de columnas de extracción en fase sólida (SPE) para los trabajos prácticos de las materias Toxicología, Toxicología Farmacéutica y Elementos de Bromatología, Micro y Toxicología, al proveedor **COSMOBIO SRL CUIT 30-70847830-6**, por un importe total de \$9.120,38 (Pesos nueve Mil Ciento Veinte con 38/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B-0005-00000193, al proveedor **COSMOBIO SRL CUIT 30-70847830-6**, por un importe total de \$9.120,38 (Pesos nueve Mil Ciento Veinte con 38/100), referida a la compra mencionada ut-supra.

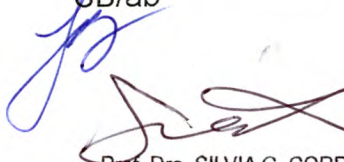
Artículo 3ro.: Abonar la Compra Menor mencionada en el artículo anterior con partidas de PROFOIN EDUCATIVO (D.2.2).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2117

SB/ab


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC